

Como debo actuar a la hora de solicitar reconocimientos de asignaturas superadas en otras Universidades o en Ciclos Formativos

Como estudiante nuevo en la titulación debes matricular un mínimo de 60 créditos.

- Si has superado estudios universitarios y tienes intención de solicitar el reconocimiento deberás dejar sin matricular aquellas asignaturas que supuestamente te van a reconocer. Una vez resuelta tu solicitud de reconocimiento dispondrás de un plazo de 10 días por si estás interesado en ampliar tu matrícula en las asignaturas que no te han reconocido.

- Si has superado un Ciclo Formativo de Grado Superior, no debes de matricularte de las asignaturas que según tablas establecidos por los Centros se te van a reconocer, para completar los 60 créditos deberás de matricularte de asignaturas de cursos superiores.

[Más información](#)

Enlaces transversales de libro para Como debo actuar a la hora de solicitar reconocimientos de asignaturas superadas en otras Universidades o en Ciclos Formativos

- [< ¿Qué debo hacer, si la aplicación me obliga, cuando voy a matricular el T.F.G, a coger todos los créditos pendientes de optativas de la Titulación, los cuales pienso reconocer?](#)
- [Arriba](#)
- [He solicitado la adaptación al Grado: ¿cuándo me matriculo? >](#)